



EXPEDIENTE C/14/060

Por Decreto nº **146** de la Presidencia Delegada de este Consorcio, de fecha **- 4 MAR. 2015**

**SE HA DISPUESTO**

Visto el expediente tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORMACIÓN "PROYECTO AUDIOACTAS", y

RESULTANDO que por Decreto de la Presidencia Delegada del Consorcio, número 1002 de 23/12/2015, se aprobó la iniciación del expediente de contratación y los pliegos de bases administrativas particulares que han servido para la preparación y adjudicación del expediente,

RESULTANDO que a este procedimiento de contratación se presentaron dos empresas, a saber: Ambiser Innovaciones., S.L y Control de Activos Locales, S.L, las cuales fueron admitidas y convocadas al proceso de negociación de acuerdo con el procedimiento previsto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que regulan esta contratación,

RESULTANDO que tras la negociación de acuerdo con las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares, el Técnico de la Oficina Presupuestaria y proponente del contrato , mediante informe de fecha 16 de febrero de 2015 propuso la siguiente clasificación y puntuación final:

Ambiser Innovaciones, S.L, 100 puntos

Control de Activos Locales, S.L, 97 puntos

Asimismo, en el referido informe se propuso la adjudicación a la empresa con mayor puntuación obtenida, por lo que la Comisión de Negociación elevó dicha propuesta al órgano de contratación,

RESULTANDO que el adjudicatario propuesto ha presentado en el plazo concedido al efecto en el correspondiente requerimiento, la documentación solicitada en los pliegos que regulan esta contratación y al depósito de la garantía definitiva exigida en los mismos pliegos, por lo que siendo de conformidad con ésta,



DISPONGO:

Adjudicar el expediente para la realización del SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y FORMACIÓN “PROYECTO AUDIOACTAS”, a la empresa AMBISER INNOVACIONES, S.L., por un importe total de 9.982,50 € IVA incluido para los cuatro años de duración máxima del contrato incluidas eventuales prórrogas, con cargo a la aplicación del presupuesto de gastos del Consorcio, con el siguiente desglose:

EJERCICIO 2015 000 13600 2279901	2.904,00 €
EJERCICIO 2016 000 13600 2279901	2.359,50 €
EJERCICIO 2017 000 13600 2279901	2.359,50 €
EJERCICIO 2018 000 13600 2279901	2.359,50 €

Valencia,

4 MAR. 2015

EL SECRETARIO GENERAL

JUAN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ



PERFIL DEL CONTRATANTE